

PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA** SI NO
 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
- AMPLIACION MAYOR A 100 M2** **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

**DIRECCION DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
8/19
Fecha de Aprobación
29/01/2019
ROL S/I
00741-001/392 al 431/013 al 043

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° de fecha
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1882 - 1965 de fecha 08/06/2017-14/06/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para CONSTRUIR UN EDIFICIO con una superficie edificada total de 25.935,82 m² (especificar) N° de edificios, casas, galpones
- y de 20 pisos de altura, destinado a HOTEL / APART HOTEL / VIVIENDA / COMERCIO
- ubicado en SAN PIO X N° 2555
- Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
- Sector URBANO Zona Edificación EAL/pa - EA12/pa Zona Uso UpR y Ecr/UpR y Er del Plan Regulador COMUNAL (Comunal o Intercomunal)
- (Urbano o Rural)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ (mantiene o pierde)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
FUSIÓN, PROYECCIÓN DE SOMBRAS
 Beneficio de Fusión de Terrenos; Proyección de Sombras; Conjunto Armónico
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
D.S.E. HOTELES SpA	76.503.743-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO SCHAPIRA PETERS	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
GROSSCONTESSSE LTDA.	76.246.899-9	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
CRISTÓBAL GROSS OSSA		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PEDRO BARTOLOME B.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EDUARDO SCHAPIRA PETERS		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CAT
RAMIRO CASTRO P.	24-13	1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CAT
I.E.C. INGENIERIA S.A.	3	1ª

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HOTEL + APART-HOTEL + VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.38. OGUC
		COMERCIO	LOCALES COMERCIALES	MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	4.754,58	4.815,21	9.569,79
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	14.822,61	1.543,42	16.366,03
S. EDIFICADA TOTAL	19.577,19	6.358,63	25935,82
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	4109,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,09	3,98	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,55
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,40	0,22	DENSIDAD	262,69 v/ha	255,54 v/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	LIBRE	20 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC 40%	39,63%
RASANTES	70°	ART. 2.6.11	ANTEJARDIN	12,83 M	12,83 M
DISTANCIAMIENTOS	VARIABLE	MIN 10,48 m			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	210	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	249
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
				<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
				<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO <input type="checkbox"/>	PARTE <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	105	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	9	ESTACIONAMIENTOS	249
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m²
			B-3	3.386 m²
			B-2	6.988 m²
PRESUPUESTO			\$	\$ 2.601.559.800 .-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			()	\$ 35.136.201
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			()	\$ 3.513.620
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	()	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	()	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 31.622.581 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1089935	FECHA	29/01/2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CORRESPONDE A PERMISO DE EDIFICACION N° 8/19

CERTIFICADO DE NUMERO NUEVO N° 295 /2019 DE FECHA 24/01/2019, SE OTORGA EL N° 2555 DE SAN PIO X DE EQUIPAMIENTO CON ACCESO DIRECTO A LA CALLE.

RESOLUCION DE FUSION N° 29/18 INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO CON FECHA 11/09/2018.

LAS SUPERFICIES Y DESLINDES PREDIALES DECLARADOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO QUE SUSCRIBE EL PROYECTO.

EL REBAJE DE SOLERA PARA ACCESO VEHICULAR ESTA CONDICIONADO A RESPETAR LA EXISTENCIA DE ARBOLES EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

SUPERFICIES DE UNIDADES VENDIBLES SE INDICAN EN ROJA ANEXA.

PARA INGRESAR LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN FINAL, EL ÁREA AFECTA A CESIÓN DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES

MARIA TERESA OTO LARIDS
ARQUITECTO
REVISOR

MARIA TERESA OTO LARIDS
ARQUITECTO
JEFE DPTD. EDIFICACION (S)

SERGIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPORTANTE :

- 1 Todo cambio que se introduzca y modifique lo aprobado, debe ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
- 2 El presente permiso No faculta a efectuar obras fuera de línea oficial de la propiedad privada (veredas, veredones, calzadas y otras). Autorización que deberá solicitarse en el Departamento de Construcción y Pavimentación previo pago de los derechos y garantías correspondientes.
- 3 Los medianeros existentes en franjas de antejardines deberán ser demolidos cuando el Municipio así lo exija a ambos predios vecinos.
- 4 La Dirección de Obras se reserva el derecho de ordenar el traslado de las instalaciones de Faenas y Maquinarias que causen molestias comprobadas a los vecinos.
- 5 Se exigirá la reposición de veredas y áreas verdes públicas, en todo el frente de la propiedad, debiendo previamente obtener las especificaciones de materialidad y condiciones de ejecución en el Departamento de Construcción y Pavimentación.
- 6 Los medidores no podrán estar adosados a los medianeros en franja de antejardín.
- 7 Todo nuevo empalme eléctrico y de telecomunicaciones, deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N°3 del 2000.
- 8 Si se requiere instalación de un transformador, éste deberá quedar al interior de la propiedad tras la Línea de Edificación, pudiendo emplazarse a nivel de terreno o en subterráneo. Si se instala en área de antejardín, deberá ser subterráneo. Superficie mínima requerida a nivel de terreno 2.5 x 2.0 metros. Superficie mínima requerida en subterráneo 6.0 x 2.8 metros.
- 9 Los sistemas de riego en Bien Nacional de Uso Público deberán mantenerse siempre en condiciones de funcionamiento, implementando su protección adecuada. En caso de daño, su restitución deberá ser inmediata. Lo mismo debe considerarse para los sumideros aledaños a la obra.
- 10 Se recuerda que conforme el art. 2.2.08 del PRCP 2007, Reposición de obras en el BNUP, se debe visar en el Depto. de Asesoría Urbana un plano de reposición de espacio público (BNUP) y Serviu, el cual se recomienda tramitar y ejecutar con la debida antelación, antes de la solicitud de Recepción Final.

ANEXO

PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 9/19
CUADRO DE SUPERFICIES POR UNIDAD

1°	LOCAL	
	SAN PIO X 2539 L. 8	69,87 m ²
	SAN PIO X 2557 L. 9	201,46 m ²

DIRECCIÓN SAN PIO X N° 2543

PISO	APART-HOTEL	SUPERFICIE
1	PISO 1	58,05 m ²
2	PISO 2	282,00 m ²
3	PISO 3	320,43 m ²
4	PISO 4	320,43 m ²
5	PISO 5	320,43 m ²

DIRECCIÓN SAN PIO X N° 2555

PISO	DEPTO	SUPERFICIE m2
6	601	37,02 m ²
	602	43,88 m ²
	603	38,18 m ²
	604	40,20 m ²
	605	38,18 m ²
	606	43,88 m ²
	607	37,31 m ²
7	701	37,02 m ²
	702	43,88 m ²
	703	38,18 m ²
	704	40,20 m ²
	705	38,18 m ²
	706	43,88 m ²
	707	37,31 m ²
8	801	37,02 m ²
	802	43,88 m ²
	803	38,18 m ²
	804	40,20 m ²
	805	38,18 m ²
	806	43,88 m ²
	807	37,31 m ²
9	901	37,02 m ²
	902	43,88 m ²
	903	38,18 m ²
	904	40,20 m ²
	905	38,18 m ²
	906	43,88 m ²
	907	37,31 m ²